



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2294/2017 _____ /

COLINA, 24 de Octubre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2674 de fecha 17 de Octubre de 2017, del señor Alcalde mediante la cual adjunta carta de doña **PATRICIA DELGADO ASTUDILLO**, solicitando autorización para realizar "**EVENTO BENEFICO**", el día Sábado 04 de Noviembre de 2017, en Pasaje el Litre 0421 Población San Martín, con la finalidad de recaudar fondos en beneficio de don Heriberto Delgado Gutiérrez, quien se encuentra con severos problemas de salud.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Tómese conocimiento del "**EVENTO BENEFICO**" que realizará doña **PATRICIA DELGADO ASTUDILLO**, el día Sábado 04 de Noviembre de 2017, en Pasaje el Litre 0421 Población San Martín, Comuna de Colina, desde las 21:00 hasta las 01:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesada
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo